



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO **2478** DE **03 DIC 2024**

***"Por medio de la cual se adjudica el proceso de enajenación a título gratuito entre entidades públicas ordenado mediante Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024."***

**EL SECRETARIO GENERAL  
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

El Secretario General en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución de Delegación No. 2348 del 12 de diciembre de 2022, y

**CONSIDERANDO,**

Que la Constitución Política faculta a la administración pública, para asumir la responsabilidad en el manejo de sus bienes, así como para diseñar, adoptar, interpretar y aplicar las medidas y mecanismos que le permitan el control, racionalización, buen uso y destinación de estos.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política, las autoridades administrativas están en el deber de coordinar sus actuaciones, encaminándolas al adecuado cumplimiento de los fines del Estado, estableciéndose de esa manera, el procedimiento del manejo de bienes, como una decisión administrativa propia e interna de las Entidades, lo cual hace parte del sistema de control interno a que está obligada la administración pública en todos sus órdenes.

Que el artículo 267 de la Constitución Política, establece como principios de la gestión fiscal la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Que los artículos 3º, 6º y 7º de la Ley 610 de 2000, definen la Gestión Fiscal como el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, realizadas por servidores públicos y particulares que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a su adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, donación, administración, custodia, explotación y enajenación con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales y señalan, como daño patrimonial al Estado, el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses económicos del Estado.

Que los numerales 22 y 23 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 preceptúan como deberes de todo servidor público, vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados, así como responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

Que el Decreto Ley 2897 del 11 de agosto de 2011, modificado por el Decreto 1427 de 2017, determina los objetivos, la estructura orgánica, las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho y se integra el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.



2478

Que mediante Resolución 2348 del 12 de diciembre de 2022, se delega a la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho,

*"4.1 Decidir la baja definitiva de bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Justicia y del Derecho.*

*4.2 Realizar todos los actos necesarios para transferir, a cualquier título, el derecho de dominio y otros derechos reales de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Justicia y del Derecho."*

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, establece la Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales, señalando que: "Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web. La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud. Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega."

Que, en el marco del proceso de depuración de bienes, el Grupo Gestión Administrativa, antes, hoy Grupo de Almacén, Inventarios, y Transporte de la Secretaría General, realizó la identificación y selección de bienes muebles en desuso u obsolescencia, que no son necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, como se describe en la relación de bienes (anexo denominado "Consolidado de Bienes para Baja 2024)

Que mediante conceptos contentivos en los memorandos que se relacionan a continuación, cada una de las áreas responsables certifican y conceptúan técnicamente que dichos elementos son obsoletos y no se encuentran en servicio de la entidad:

CONCEPTO TÉCNICO	DEPENDENCIA QUE EXPIDE
MJD-MEM24-0004065 del 21-06-2024	Oficina de Prensa y Comunicaciones
MJD-MEM24-0004138 del 25-06-2024	Grupo de Gestión Administrativa
MJD-MEM24-0004186 del 26-06-2024	Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información
MJD-MEM24-0004148 del 26-06-2024	Dirección de Justicia Formal

Qué mediante la Resolución 0565 de 27 de julio de 2015, el Ministerio de Justicia y del Derecho creó el Comité Técnico de Baja de Bienes, que como órgano asesor y de acuerdo con la información presentada por el Coordinador del Grupo de Almacén, Inventario y Transporte, y los conceptos técnicos, recomendó

# 2478

mediante Acta No. 1 del 27 de junio de 2024 la baja de unos bienes muebles en desuso u obsolescencia, y que su destinación fina sea la enajenación a título gratuito, conforme al procedimiento de Gestión de Bienes código P-GA01 versión 7 vigencia 13 de octubre de 2022, en el numeral 6.4 Bajas:

ELEMENTOS	TOTAL ELEMENTOS DONACIÓN
Equipos de Computación	21
Equipos de Comunicación	31
Muebles y Enseres	100
<b>Total general</b>	<b>152</b>

Que mediante la Resolución No. 1586 del 26 de agosto de 2024, se ordenó la baja de bienes muebles en desuso u obsolescencia en la categoría muebles y enseres, Equipos de Comunicaciones, Equipos de Cómputo y Licencias y Software de propiedad del Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionados en el Acta del Comité Técnico de Baja de Bienes No. 01 del día veintisiete (27) de junio de 2024, compuestos por: Ciento cuarenta y cinco (145) elementos de la categoría de Equipos de Computación, Cuatrocientos treinta y tres (433) elementos de la categoría equipos de Comunicación, Cuatro (4) elementos de la categoría Equipos y Máquinas de Oficina, Trece (13) elementos en la categoría de Licencias, Diez (10) elementos en la categoría de Software, Un (1) elemento de la categoría Herramientas y Accesorios, Cuatro (4) elementos de la categoría Maquinaria y Equipo de Restaurante y Cafetería, Ciento noventa y dos (192) elementos de la categoría Muebles y enseres.

Mediante la citada sesión del Comité Técnico de Bajas, del 29 de junio de 2024, el Grupo de Almacén Inventarios y Transporte GAIT recomienda a los miembros que los siguientes bienes sean enajenados a título gratuito, (los cuales se encuentran descritos y detallados en el anexo denominado "*Bienes a Título Gratuito 2024*", recomendación acogida por comité en pleno:

BIENES PARA DONACIÓN			
ELEMENTOS	INVENTARIO REMANENTE.	NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES DEL MJD.	TOTAL ELEMENTOS DONACIÓN
Equipos de Computación	13	8	21
Equipos de Comunicación	31		31
Muebles y Enseres	100		100
<b>Total general</b>	<b>144</b>	<b>8</b>	<b>152</b>

Que atendiendo lo indicado en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024, se ordenó dar inicio al proceso de enajenación a título gratuito entre entidades públicas de los bienes muebles que se relacionan en el artículo primero de la mencionada resolución, durante el periodo comprendido entre el 08 de noviembre al 20 de diciembre de 2024, inclusive, conforme el siguiente pantallazo:



Fecha de Publicación: 1 de noviembre 2024.



Número de Proceso: Enajenación

Objeto del Proceso: Por la cual se ordena la enajenación a título gratuito entre entidades públicas

Resolución: Documento

Soportes: Resolución

Archivo .zip2024

25-11-24-DESIGNACION-COMITE-ASESOR-EVALUADOR

Informe-de-evaluación-técnica-gratuito-25-11-2024-ajust

AVISO-EVALUACIÓN

Que dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación de la Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024, se recibieron dos (02) manifestaciones de interés en el siguiente orden:

1. Municipio de Urumita del 14 y 19 de noviembre de 2024
2. Municipio de Cartagena del Chaira el 20 de noviembre de 2024.

Que de conformidad con lo señalado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015: "*Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, **la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia.** Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega*" (subrayado y negrilla fuera de texto).

Que, de esta manera, se procedió a la verificación de los requisitos establecidos en la Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024, al Municipio de Urumita, como Entidad que presentó primero su manifestación de interés.

Que en el Informe de Evaluación de Requisitos del Comité Evaluador concluyó que el Municipio Urumita - Guajira, identificado con el NIT: No. 800.059.405-6, cumplió con la totalidad de los requerimientos establecidos por la Entidad Estatal en la Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024.

Que, en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, contradicción y selección objetiva, el Ministerio de Justicia y Derecho publicó en la página web de la Entidad el 25 de noviembre de 2024, Aviso informativo por medio del cual puso a disposición de los interesados, veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general, el Informe de Verificación de Requisitos del proceso de enajenación de bienes muebles, según Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024.

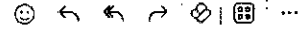
2478



DIEGO FERNANDO SANCHEZ PEDRAZA

Para: ANGELA MARIA ROJAS PINZON

CC: JHONNATHAN ANDRES VASQUEZ TORRES; ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO



Lun 25/11/2024 17:27

Buenas tardes,

Se publican los documentos adjuntos correspondientes al proceso Por la cual se ordena la enajenación a título gratuito entre entidades públicas en la web del MJD.

<https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/Procesos-Contractuales/2024/Enajenacion-81124/25-11-24-DESIGNACION-COMITE-ASESOR-EVALUADOR.pdf>

<https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/Procesos-Contractuales/2024/Enajenacion-81124/Informe-de-evaluacion-tecnica-gratuito-25-11-2024-ajust.pdf>

<https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/Procesos-Contractuales/2024/Enajenacion-81124/AVISO-EVALUACION.pdf>

Quedo atento.

GOV.CO



Buscar en la entidad



Número de Proceso: Enajenación

Objeto del Proceso: Por la cual se ordena la enajenación a título gratuito entre entidades públicas

Resolución: Documento

Soportes: Resolución

Archivo: .zip2024

25-11-24-DESIGNACION-COMITE-ASESOR-EVALUADOR

Informe-de-evaluación-técnica-gratuito-25-11-2024-ajust

AVISO-EVALUACIÓN

Que, durante el término de traslado del Informe de Verificación de Requisitos, esto es, durante el periodo comprendido entre el 26 al 28 de noviembre de 2024 inclusive, el Ministerio de Justicia y del Derecho, no recibió observación o solicitud alguna frente a su contenido.

Que, por las razones expuestas, el Comité Evaluador recomienda a la ordenación del Gasto, adjudicar los bienes muebles del Ministerio de Justicia y del Derecho a título gratuito, ordenado mediante Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024, al Municipio Urumita - Guajira, identificado con el NIT: No. 800.059.405-6, representado legalmente por Mary Luz Corrales Malagón, identificada con C.C. No. 1.119.836.968; como beneficiario para la adquisición a título gratuito de los bienes descritos en la Resolución 2218 del 07 de noviembre de 2024, por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE. (\$28.250.317,05)**, conforme lo señalado en su artículo tercero.

Que para efectos que el municipio Urumita - Guajira pueda ingresar en su contabilidad los bienes a que hace referencia la presente Resolución, los comprobantes de salida que genere el MJD serán expresados en valor costo histórico.

Que una vez se genere el documento de salida de los elementos por baja en el aplicativo de inventarios del MJD, se aplicará el valor de la depreciación, puesto que el valor en libros es cero pesos (\$0), dado que ya han sido depreciados al 100%. Lo anterior aplica para la categoría de bienes clasificados en razón a su materialidad, como activos y para los bienes clasificados por su materialidad como gastos, el comprobante sólo reflejará el valor del costo histórico, dado que a ellos no les aplica depreciación.

Que en consideración a lo expuesto,

2478



Justicia

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar los bienes muebles del proceso de enajenación del Ministerio de Justicia y del Derecho entre entidades públicas, a título gratuito, ordenado mediante Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024, al Municipio Urumita - Guajira, identificado con el NIT: No. 800.059.405-6, representado legalmente por Mary Luz Corrales Malagón, identificada con C.C. No. 1.119.836.968; como beneficiario para la adquisición a título gratuito de los bienes descritos en la Resolución 2218 del 07 de noviembre de 2024, por un valor histórico de hasta **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE. (\$28.250.317,05)**, así:

**Equipos de Computación**

No.	NOMBRE_CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION_ELEMENTO	VALOR DEL BIEN
1	Equipos de Computación	72392	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA HP LASERJET ENTERPRISE 600 serie: CNDCGCD1QB	\$ -
2	Equipos de Computación	72698	SCANNER DOCUMENTAL KODAK I2800	\$ -
3	Equipos de Computación	72568	DESKTOP HP PAVILION ALL IN ONE 23-P103LA PANTALLA ANCHA TACTIL IPS FULL HD 23 PUL CON RETROILUMINAC	\$ -
4	Equipos de Computación	73609	COMPUTADOR PORTATIL HP CORE I7 4600 2,1 A 2,7 GHZ	\$ 473.186,53
5	Equipos de Computación	73617	COMPUTADOR PORTATIL HP CORE I7 4600 2,1 A 2,7 GHZ	\$ 516.359,87
6	Equipos de Computación	73610	COMPUTADOR PORTATIL HP CORE I7 4600 2,1 A 2,7 GHZ	\$ 516.359,87
7	Equipos de Computación	78454	LENOVO V410z - 10QV-000ULS ALL IN ONE 21.5PUL INTEL COREI5, 8GB RAM, 1TB HD	\$ 883.974,48
8	Equipos de Computación	77182	LENOVO V410z - 10QV-000ULS ALL IN ONE 21.5PUL INTEL COREI5, 8GB RAM, 1TB HD	\$ 875.210,69
9	Equipos de Computación	76603	PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E480	\$ 912.577,30
10	Equipos de Computación	77842	LENOVO ALL IN ONE V330	\$ 1.239.048,95
11	Equipos de Computación	77799	ALL IN ONE HP AIO 400G5	\$ 1.994.978,54
12	Equipos de Computación	79008	PORTATIL HP 240 G8	\$ 2.867.228,05
13	Equipos de Computación	63620	COMPUTADOR PORTATIL HP 6360B DISCO DURO 500 GB PANTALLA 13.3 " OFFICE ESTANDAR 2010 WINDOS CAL 2008.	\$ 779.000,00
14	Equipos de Computación	63849	SCANNER KODAK MODELO I1220 DUPLEX:SERIE4659-2073	\$ 789.000,00
15	Equipos de Computación	63673	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO HP COMPAQ 6200 PRO SFF - INTEL I3-2010, 2GB - DD 500GB, WIN 7 - OFFICE EST	\$ 481.000,00

2478



Justicia

16	Equipos de Computación	64571	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DELL OPTIPLEX 7010, INTEL CORE I5-3550, SDRAM DDR3 4GB	\$ 732.000,00
17	Equipos de Computación	65118	COMPUTADOR PORTATIL ULTRABOOK DELL XPS 13 (L322X), PANTALLA CRISTAL LIQUIDO DE 13.3 " PROCESADOR IN	\$ -
18	Equipos de Computación	65143	COMPUTADOR PORTATIL ULTRABOOK DELL XPS 13 (L322X), PANTALLA CRISTAL LIQUIDO DE 13.3 " PROCESADOR IN	\$ -
19	Equipos de Computación	65226	TECLADO DELL CONECTOR USB IDIOMA ESPAÑOL SERIAL No.CN0586GK7513125800 VD	\$ 76.420,95
20	Equipos de Computación	73664	TECLADO LENOVO M900 CORE I5	\$ 242.284,00
21	Equipos de Computación	77887	LENOVO 330S	\$ 80.503,00
TOTAL				\$ 13.459.132,23

### Equipos de Comunicación

No.	NOMBRE_CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION_ELEMENTO	VALOR DEL BIEN
1	Equipos de Comunicación	73508	IPHONE 8 DE 64GB LTE PLATA	\$ 1.126.803,59
2	Equipos de Comunicación	79055	TELEFONO CELULAR HUAWEI Y9 2019LTE	\$ 376.950,00
3	Equipos de Comunicación	80096	SAMSUNG M12 64GB	\$ 798.500,00
4	Equipos de Comunicación	78901	HUAWEI - MATE 10 LITE MODELO RNE-L03	\$ 869.892,00
5	Equipos de Comunicación	78704	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
6	Equipos de Comunicación	78702	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
7	Equipos de Comunicación	78698	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
8	Equipos de Comunicación	78703	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
9	Equipos de Comunicación	78720	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
10	Equipos de Comunicación	78725	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
11	Equipos de Comunicación	78723	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
12	Equipos de Comunicación	78727	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
13	Equipos de Comunicación	78724	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
14	Equipos de Comunicación	78721	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
15	Equipos de Comunicación	78716	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
16	Equipos de Comunicación	78726	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00

2478



Justicia

17	Equipos de Comunicación	78699	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
18	Equipos de Comunicación	78706	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
19	Equipos de Comunicación	78705	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
20	Equipos de Comunicación	78700	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
21	Equipos de Comunicación	78701	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
22	Equipos de Comunicación	78722	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
23	Equipos de Comunicación	78729	AURICULARES TASCAM TH-6 + ACCESORIOS	\$ 241.403,00
24	Equipos de Comunicación	78432	AUDIFONOS SENNHEISER HD206	\$ 6.500,00
25	Equipos de Comunicación	78728	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
26	Equipos de Comunicación	78697	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
27	Equipos de Comunicación	78695	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
28	Equipos de Comunicación	78696	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
29	Equipos de Comunicación	78733	AURICULARES TASCAM TH-6 + ACCESORIOS	\$ 241.403,00
30	Equipos de Comunicación	78730	AURICULARES TASCAM TH-6 + ACCESORIOS	\$ 241.403,00
31	Equipos de Comunicación	78732	AURICULARES TASCAM TH-6 + ACCESORIOS	\$ 241.403,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 8.516.031,59</b>

### Muebles y Enseres

No.	NOMBRE_CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION_ELEMENTO	VALOR DEL BIEN
1	Muebles y Enseres	63466	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO	\$ 710,91
2	Muebles y Enseres	61454	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 15721	\$ 22.743,00
3	Muebles y Enseres	60533	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO. PLACA No. 21624	\$ 12.768,00
4	Muebles y Enseres	60402	PAPELERA DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA No. 21647	\$ 10.522,88
5	Muebles y Enseres	68039	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 1259	\$ 2.400,00
6	Muebles y Enseres	61819	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 15738	\$ 22.743,00
7	Muebles y Enseres	63064	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO, PLACA 21750	\$ 160,40
8	Muebles y Enseres	61842	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 9062	\$ 127.848,24
9	Muebles y Enseres	69581	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 3011	\$ 2.400,00
10	Muebles y Enseres	62564	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21549	\$ 7.979,25
11	Muebles y Enseres	60583	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACAS 21656	\$ 12.768,00



2478



Justicia

12	Muebles y Enseres	69577	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 3053	\$ 2.400,00
13	Muebles y Enseres	68514	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 1186	\$ 2.400,00
14	Muebles y Enseres	61011	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21706	\$ 22.366,80
15	Muebles y Enseres	61837	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 22953	\$ 4.290,00
16	Muebles y Enseres	69036	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 1076	\$ 2.800,00
17	Muebles y Enseres	61823	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 4255	\$ 4.568,73
18	Muebles y Enseres	60393	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO. PLACA No. 21723	\$ 12.768,00
19	Muebles y Enseres	64424	PAPELERAS EN MADERA PARA ESCRITORIO PLACA 49702	\$ 26.680,00
20	Muebles y Enseres	68986	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 2189	\$ 2.400,00
21	Muebles y Enseres	60445	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO. PLACA No. 21726	\$ 22.366,80
22	Muebles y Enseres	61814	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21684	\$ 10.522,88
23	Muebles y Enseres	61817	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 15730	\$ 22.743,00
24	Muebles y Enseres	61014	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 8779	\$ 7.649,36
25	Muebles y Enseres	71092	TABLERO EN ACRILICO PB 3128	\$ 43.733,33
26	Muebles y Enseres	62826	SILLA FIJA PLASTICA PLACA 20078	\$ 9.031,44
27	Muebles y Enseres	62825	SILLA FIJA PLASTICA PLACA 20077	\$ 9.031,44
28	Muebles y Enseres	62818	SILLA FIJA PLASTICA PLACA 20070	\$ 9.031,44
29	Muebles y Enseres	62833	SILLA FIJA PLASTICA PLACA 20084	\$ 9.031,44
30	Muebles y Enseres	62819	SILLA FIJA PLASTICA PLACA 20071	\$ 9.031,44
31	Muebles y Enseres	62822	SILLA FIJA PLASTICA PLACA 20074	\$ 9.031,44
32	Muebles y Enseres	70743	SILLA FIJA PLASTICA PB 3227	\$ 16.213,33
33	Muebles y Enseres	70742	SILLA FIJA PLASTICA PB 2888	\$ 16.213,33
34	Muebles y Enseres	62827	SILLA FIJA PLASTICA PLACA 20079	\$ 9.031,44
35	Muebles y Enseres	71070	SILLA FIJA PB 2422	\$ 21.000,00
36	Muebles y Enseres	60326	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO. PLACA No. 21636	\$ 10.522,89
37	Muebles y Enseres	60342	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO. PLACA No. 21664	\$ 14.250,00
38	Muebles y Enseres	61019	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21619	\$ 7.979,25
39	Muebles y Enseres	61022	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 4195	\$ 2.137,64
40	Muebles y Enseres	61403	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 8442	\$ 27.981,51

2478



Justicia

41	Muebles y Enseres	61723	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21585	\$ 1.575,00
42	Muebles y Enseres	61840	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21613	\$ 30.265,00
43	Muebles y Enseres	61959	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 4250	\$ 2.623,12
44	Muebles y Enseres	61961	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21920	\$ 14.732,00
45	Muebles y Enseres	62640	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 22948	\$ 60,00
46	Muebles y Enseres	62645	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 4203	\$ 7.510,92
47	Muebles y Enseres	62730	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO, PLACA 4334	\$ 1.229,79
48	Muebles y Enseres	63069	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO, PLACA 4343	\$ 27.149,70
49	Muebles y Enseres	64318	PAPELERAS EN MADERA PARA ESCRITORIO PLACA 49703	\$ 26.680,00
50	Muebles y Enseres	68249	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 129	\$ 2.400,00
51	Muebles y Enseres	68485	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 1029	\$ 2.000,00
52	Muebles y Enseres	65084	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 168.200,00
53	Muebles y Enseres	67953	SILLA FIJA PB 3879	\$ 103.400,00
54	Muebles y Enseres	69776	MESA AUXILIAR PB 457	\$ 87.466,67
55	Muebles y Enseres	65000	SILLA ZEN OPERATIVA NEUMATICA CB GRADUABLE BASE NYLON	\$ 284.825,24
56	Muebles y Enseres	65017	SILLA ZEN OPERATIVA NEUMATICA CB GRADUABLE BASE NYLON	\$ 284.825,24
57	Muebles y Enseres	65266	SILLA ZEN OPERATIVA NEUMATICA CB GRADUABLE BASE NYLON	\$ 284.825,24
58	Muebles y Enseres	72060	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA GRADUABLE CON RUEDAS	\$ 254.040,00
59	Muebles y Enseres	73153	SILLA OPERATIVA ERGONÓMICA GRADUABLE CON RUEDAS	\$ 260.763,36
60	Muebles y Enseres	75311	TABLERO CARTELERA CORCHO.	\$ 77.469,00
61	Muebles y Enseres	75318	TABLERO CARTELERA CORCHO.	\$ 77.469,00
62	Muebles y Enseres	80062	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
63	Muebles y Enseres	80068	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
64	Muebles y Enseres	76857	CARTELERA CORCHO 60 X 90 CMS MARCO MADERA	\$ 72.590,00
65	Muebles y Enseres	80091	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
66	Muebles y Enseres	80064	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
67	Muebles y Enseres	80065	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
68	Muebles y Enseres	80066	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
69	Muebles y Enseres	80067	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
70	Muebles y Enseres	80069	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00

2478



Justicia

71	Muebles y Enseres	80070	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
72	Muebles y Enseres	80071	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
73	Muebles y Enseres	80072	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
74	Muebles y Enseres	80073	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
75	Muebles y Enseres	80074	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
76	Muebles y Enseres	80075	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
77	Muebles y Enseres	80076	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
78	Muebles y Enseres	80077	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
79	Muebles y Enseres	80078	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
80	Muebles y Enseres	80079	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
81	Muebles y Enseres	80080	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
82	Muebles y Enseres	80081	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
83	Muebles y Enseres	80082	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
84	Muebles y Enseres	80083	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
85	Muebles y Enseres	80084	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
86	Muebles y Enseres	80085	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
87	Muebles y Enseres	80086	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
88	Muebles y Enseres	80087	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
89	Muebles y Enseres	80088	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
90	Muebles y Enseres	80089	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
91	Muebles y Enseres	80090	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
92	Muebles y Enseres	80063	CARTELERA CORCHO	\$ 77.469,00
93	Muebles y Enseres	69035	MESA AUXILIAR PB 1608	\$ 87.466,67
94	Muebles y Enseres	69189	MESA AUXILIAR PB 1591	\$ 87.466,67
95	Muebles y Enseres	62362	MESAS PARA CAFETERIA, REDONDA DE 80 X 73 PPLACA 45361 EDIFICIO CRA 9	\$ 101.000,00
96	Muebles y Enseres	60110	MODULOS DE TRABAJO SIN INERLOCUTOR PLACA No. 29495	\$ 290.000,00
97	Muebles y Enseres	60116	MODULOS DE TRABAJO SIN INERLOCUTOR PLACA No. 29501	\$ 290.000,00
98	Muebles y Enseres	60112	MODULOS DE TRABAJO SIN INERLOCUTOR	\$ 290.000,00
99	Muebles y Enseres	60105	MODULOS DE TRABAJO PARA INTERLOCUTOR PLACA No. 29494	\$ 138.000,00
100	Muebles y Enseres	62516	BIBLIOTECA 5 CUERPO	\$ 4.800,00

2478



<b>TOTAL</b>	\$ 6.275.153.23
--------------	-----------------

**Valor Total por categoría:**

ELEMENTOS	VALOR DE LOS BIENES
Equipos de Computación	\$ 13,459,132.23
Equipos de Comunicación	\$ 8,516,031.59
Muebles y Enseres	\$ 6,275,153.23
<b>Total general</b>	<b>\$ 28,250,317.05</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Advertir al Municipio Urumita - Guajira, identificado con el NIT: No. 800.059.405-6, representado legalmente por Mary Luz Corrales Malagón, identificada con C.C. No. 1.119.836.968, que dispone de un término no mayor a treinta (30) días calendario siguientes a la notificación del presente acto administrativo, para suscribir el acta de entrega en la cual se establecerá la fecha de la entrega material del bien, que no deberá superar treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar al Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte de la Secretaría General del Ministerio Justicia y del Derecho, retirar del inventario de bienes del Ministerio de Justicia y del Derecho, los artículos descritos en el artículo segundo de la presente resolución, es decir, los bienes muebles incluidos en la Resolución 2218 del 07 de noviembre de 2024.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar al Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General del Ministerio Justicia y del Derecho, realizar los movimientos contables y operaciones necesarias para dar de baja definitiva a los bienes muebles descritos la Resolución 2218 del 07 de noviembre de 2024 y conforme lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra lo dispuesto en el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO SEXTO:** Publicar la presente Resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá, D.C. a los**

**03 DIC 2024**

6DFA4735106C4 Firmado digitalmente por  
088A41F69E6FE E6FE586330  
586330 Fecha: 2024.12.03 09:16:54  
-05'00'  
**CHAID FRANCO GÓMEZ**  
**Secretario General**

*Procedo a suscribir*

**Angela María Rojas P.**  
Abogada Contratista  
Grupo de Gestión Contractual

*Acero*  
**Adriana Marcela Rivera Acero**  
Coordinadora  
Grupo de Gestión Contractual

*Urueña*  
**Lina María Urueña**  
Abogada Contratista  
Secretaría General